

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5558 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 886/2012-2, se ha dictado, en fecha 29 de enero de 2013, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Transebre, Sociedad Cooperativa Catalana, con CIF F43801919 y domicilio social en Avda. Josep Tarradellas, 123-125, Amposta (Tarragona), representada por el procurador José Manuel Gracia María y defendida por el Letrado, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado, siendo sustituido por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal. AEA Interlegis con dirección de correo r.sanroma@aeaiter.com la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 4 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130005905-1